

Ajuste de Siniestros de Maquinarias y Equipos. Parte 1

Características del Mercado Latinoamericano.

Ing. Ernesto Bodenheimer
Colaboración del Ing. Gustavo Medina

Entre los rubros que más complicaciones traen a los Aseguradores, Brokers, Asegurados y Ajustadores se encuentran los siniestros que involucran maquinaria.

Debido a la cada vez mayor sofisticación, en la que se observa la presencia simultánea de mecanismos diferentes que pueden incluir partes eléctricas, electrónicas, neumáticas, hidráulicas, mecánicas, magnéticas, y otras, lo cual hace necesario poseer conocimientos técnicos, que podrían involucrar la utilización de gran cantidad de especialistas.

Asimismo, por el frenético y constante avance tecnológico nos enfrenta permanentemente a situaciones en las cuales máquinas de alta tecnología pasan a ser arcaicas en pocos años, lo que puede ser visto en diversas industrias como por ejemplo la textil o en equipos electrónicos diversos, entre los cuales se pueden nombrar a modo ilustrativo, los de procesamiento de datos, médicos, sonoros, telecomunicaciones, etc.

Otro factor en juego es si el país es desarrollado o en desarrollo. Mientras que en los primeros, la gran competitividad hace que las grandes industrias vayan cambiando sus maquinarias y equipos en períodos muy reducidos de tiempo, ya que al ser sus prestaciones superadas por la nueva tecnología, hace su utilización antieconómica, además de los costos de la mano de obra.

En el caso de los equipos médicos, en los países desarrollados es usual celebrar contratos con los principales fabricantes de equipos, comprometiéndose el fabricante a reemplazar los equipos a plazos determinados, manteniendo de esta manera a sus clientes a la vanguardia permanentemente.

En los países en desarrollo, entre los cuales podemos nombrar a los países de América Latina, podemos observar una situación diferente. Debido a costos de mano de obra comparativamente menores en relación a su incidencia en el costo total del producto final, como lo es en los países europeos o EEUU, se decide frecuentemente utilizar máquinas que no sean de última tecnología y que requieren mayor mano de obra y recursos humanos.

Además, como en general las maquinarias de alta tecnología son diseñados casi siempre fabricados en países desarrollados, en caso de roturas o inconvenientes, el cliente no obtiene la asistencia directa del fabricante, sino de sus representantes, las cuales no están preparadas para un apoyo técnico, sino se dedican principalmente a aspectos comerciales.

Debido a puntos como los nombrados anteriormente, consideramos que la cobertura y ajuste de estos riesgos en países latinoamericanos deben contemplar las características propias de estos países.

Consideramos los siguientes puntos, como asuntos que no pueden ser descuidados:

1. Asesoramiento: Inicialmente se debe analizar el riesgo de dichas máquinas para tratar de obtener coberturas de seguro amplios (que además de la cobertura de incendio, quizás ampara Todo Riesgo Operativo con sus respectivas coberturas de rotura de maquinaria y/o equipos electrónicos y/o Cláusula Eléctrica)

Esto enfrenta al Suscriptor a un atolladero, pues debe analizar la tecnología de la máquina dentro del proceso, considerar si la misma es apta para la utilización a la que está sometida, conocer la historia de funcionamiento y mantenimiento de la máquina a fin de verificar si el funcionamiento de la misma se encuentra dentro de los parámetros de seguridad para poder ser asegurada.

Ello obligará al Analista de Riesgos y al Suscriptor a conocer los manuales de instrucciones de los fabricantes, y sus indicaciones para el mantenimiento preventivo y predictivo, además de verificar si se reemplazaron las partes con vida útil limitada, además, de cómo se planteaba anteriormente, si el uso a las que se las sometió haya sido de acuerdo a las especificaciones, según su diseño, sin olvidar el estudio de la siniestralidad, analizando antecedentes de máquinas y equipos similares, siempre bajo la consideración de si se le ha realizado algún tipo de actualización o reparación mayor.

2. Valores a asegurar: En caso de que se llegue a la conclusión de que las maquinarias y equipos objeto del seguro que se esté requiriendo, se encuentran en buenas condiciones, y es conveniente y posible tomar el seguro por parte de los Aseguradores o Reaseguradores, se deberá evaluar las sumas adecuadas para los equipos y máquinas.

En este caso existen las alternativas si el Asegurador/Broker/Asegurado desea una cobertura a valor real y/o a “valor reposición”.

En este punto considero interesante remitirse al artículo que he publicado oportunamente en una revista especializada acerca de Valuación de Activos.

En efecto, si se trata de elementos que son fabricados al momento de tomar el seguro, se trataría de considerar el valor indicado por el fabricante agregándole los costos hasta su instalación en la planta y su puesta en marcha.

Pero si la máquina no es más fabricada, estamos a una situación diferente:

- Si se trata de asegurar a valor de reposición, la mejor opción sería consultar con el fabricante y comparar las máquinas de última tecnología en lo que respecta a prestaciones superiores y/o mejoras tecnológicas y deducir un porcentaje que los fabricantes pueden sugerir del valor a nuevo de una actual y tomarlo como base para el cálculo del valor a asegurar.
- Si se asegura a valor depreciado por edad y uso, nos enfrentamos al inconveniente de que la utilización de tablas y criterios de depreciación no da la realidad del valor de una máquina usada equivalente a la que pudiera haber sido asegurada.

Aquí interviene el criterio del Gerente de Riesgo y/o la Dirección de la empresa, pues el criterio de asegurar una máquina depreciada pueden ser dos:

- Obtener en caso de siniestro el valor de la máquina depreciada, ya que parte de su vida útil fue contablemente amortizada durante el tiempo que se utilizó. En este caso,

utilizando criterios de depreciación deberían tener un valor en riesgo asegurado adecuado.

- En las empresas medianas medianas, puede ocurrir que los Aseguradores o Reaseguradores no acepten incluir la cláusula de reposición y/o por costos del seguro. Es muy común tratar de obtener para el reemplazo en caso de necesidad, en el mercado máquinas usadas al costo de una maquinaria equivalente, a lo que la quiere asegurar, con iguales prestaciones, tecnología y antigüedad, solución razonable que permite muchas veces a empresas cuyo poder económico es limitado, tener la seguridad que en caso de siniestro, tendrá una indemnización que le permitirá obtener una máquina similar a la que poseen con lo cual podrán reestablecer a la brevedad sus niveles de producción.

3. Siniestros:

3.1. Causas: El tratamiento de siniestro de maquinarias, y equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos es en general complejo, ya que la persona que lo trata deberá conocer en detalle el funcionamiento de la misma, sus características, su tecnología y todos los detalles de la misma para poder evaluar el caso.

Inicialmente uno de los puntos más difíciles y conflictivo es obtener la causa del siniestro.

De acuerdo a nuestra experiencia en el rubro de los siniestros de este rubro, un caso donde no se pudo arribar en forma fehaciente a la causa y sustentada adecuadamente, enfrentará graves inconvenientes, debido a la necesidad de conocer en detalle la misma, para un análisis adecuado de la cobertura, lo que es de mayor importancia en pólizas de rotura de maquinarias, equipos de contratistas, todo riesgo operativo y equipos electrónicos que en una póliza de incendio.



Las pólizas técnicas poseen inclusiones y exclusiones muy específicas, que pueden incluir o excluir casos de acuerdo a las causas del siniestro.

Por lo tanto es fundamental comenzar con el estudio de las circunstancias del siniestro, tratar de conocer la tecnología de la maquinaria y equipo, su historia de mantenimiento y efectuar, con inspecciones intensivas y con la ayuda de especialistas y en ciertas ocasiones con ensayos, pruebas y/o trabajos especializados, para obtener conclusiones acerca de las causas y circunstancias del siniestro y los daños y metodología de reparación. En estas pericias es frecuente la utilización de técnicos del fabricante, como así también especialistas que trabajen para el fabricante y/o

fábricas de equipos similares y especialistas independientes.

Como se entenderá, la gran cantidad de tipo de máquinas y equipos con tecnologías diferentes hacen que un ajustador, sin importar sus conocimientos técnicos, formación y/o experiencia, necesite la asistencia de peritos especializados para el estudio de un siniestro.

Tratar con ligereza este punto, según nuestra experiencia, produce muchos inconvenientes en la relación Asegurados/Asegurador/Broker/Reasegurador, ya que se está analizando una pérdida sin un estudio profundo en casos donde generalmente están en juego indemnizaciones de importancia por lo que es necesario llegar a conclusiones ciertas y justas para toda las partes

involucradas, ya que un rechazo inadecuado es tan incorrecto como un pago de un siniestro que no estaba amparado, con todos los conflictos que esto puede implicar.

3.2. Verificación de la metodología de reparaciones y/o reemplazo para valorizar la indemnización:

En este caso se tiene varias alternativas, que deberán analizarse en detalle en cada caso:

3.2.1. Evaluar la reparación de la maquinaria/equipo

3.2.2. En caso de no ser posible o conveniente dicha reparación evaluar el reemplazo

Estos puntos están directamente ligados a diferentes puntos que deben tenerse en cuenta, especialmente las condiciones de póliza.

Las principales variables que harán variar el criterio de evaluar, reparar o no una máquina (siempre que sea factible) son el tipo de cobertura y su alcance y otros factores, debiendo tomarse en cuenta estas premisas:

- 1) Si la póliza tiene Cláusula de reparación/reposición
- 2) Si la máquina es de antigua tecnología o de última generación
- 3) Si la póliza incluye la cobertura adicional de Pérdida de Beneficio
- 4) La necesidad del Asegurado



En general, en casos de daños de importancia los Asegurados son en general poco receptivos a encarar la reparación/salvataje de la máquina, salvo casos en que la póliza no incluye la Cláusula de Reposición y que la indemnización, aplicando la correspondiente depreciación por edad y uso no permite poder comprar una máquina de reemplazo.

O, que el reemplazo de la maquinaria al no tener una cobertura de Pérdida de beneficio, signifique por el periodo de tiempo que tarde el proveedor de la máquina, un gran perjuicio económico por no contar con la máquina/equipo

También este punto deberá ser analizado por el Asegurador, pues existen casos en los cuales es conveniente comprar y/o reparar la máquina afectada provisoriamente hasta la recepción de la

nueva máquina/equipo para evitar un mayor perjuicio por pérdidas consecuenciales, si la cobertura incluye pérdida de beneficio.

De lo antes dicho, se verifica que cada caso deba ser analizado, verificando las diferentes posibles alternativas para hacer que la pérdida indemnizable sea aceptable para ambas partes, minimizándolo sin que queden perjuicios para ninguna de las partes.

Las soluciones, para una reparación de máquinas de equipos también es en función del tipo de siniestro, ya que es totalmente diferente un daño por incendio/humo, mojadura que un caso de una caída de un equipo o rotura de maquinaria.

En efecto, consideramos muy importante las diferentes técnicas de reparación/salvamento de las maquinarias de acuerdo al tipo de daño, considerando que a más antigua y sofisticada la maquinaria, más compleja es la situación.

Aquí también el ajustador deberá contar con un amplio respaldo de proveedores especiales con gran respaldo tecnológico de nivel mundial, considerando que las mejores máquinas/equipos son en general fabricados o diseñados en países de avanzada con tecnología de punta.



En los casos de máquinas/equipos de moderna tecnología, la mayoría de las veces, el fabricante ayudará con su asistencia técnica y provisión de repuestos.

Pero en caso de máquinas discontinuadas generalmente los fabricantes se desentienden del problema, siendo en estos casos necesarios proveedores sustitutos.

Para las reparaciones se tienen las siguientes soluciones:

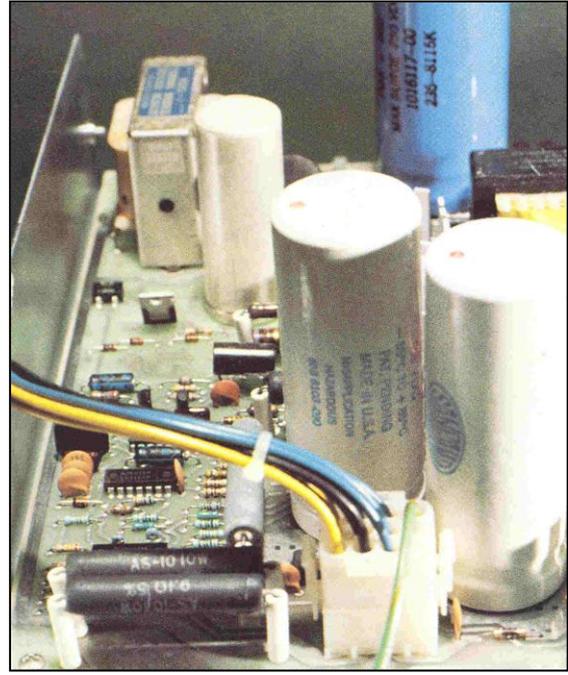
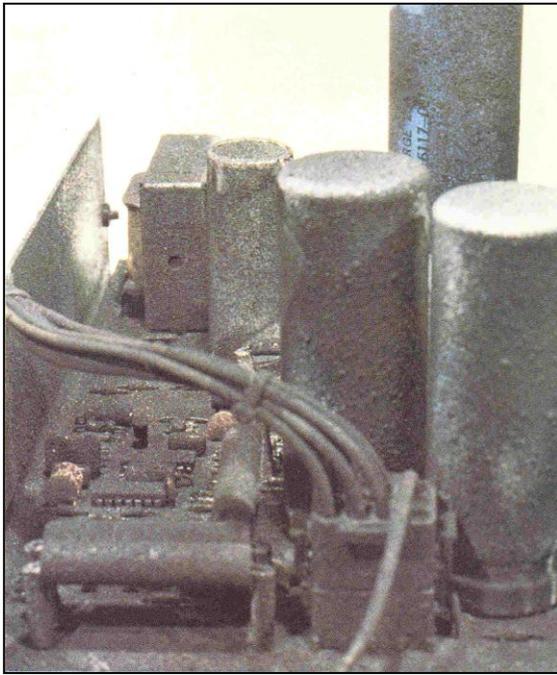
I) Máquinas de moderna tecnología y actuantes. Encarar las reparaciones en lo posible con la ayuda de los fabricantes, sin perder de vista que hay otros expertos que pueden asistir, en caso de que el fabricante no colabore.

II) Máquinas discontinuados y donde el fabricante no aporta repuestos ni servicios. Aquí se deberá buscar proveedores sustitutos, incluyendo la fabricación especial de repuestos siempre que su costo lo justifique.

En estos puntos tenemos tipos de siniestros que hacen necesaria utilizar tecnología especial, como ser el saneamiento previo a la reparación y puesta en marcha.

La tecnología de saneamiento es muy utilizada en países de avanzada y donde existen firmas especializadas que poseen e Know How específico en lo referente a equipos, productos químicos, procedimientos y personal con la correspondiente tecnología.

Este tipo de soluciones es el primer paso para casos de siniestro, donde los daños proveniente de incendio (fuego, humo, calor) y daños por acción del agua (vendavales, indicación, caída de agua, nieve, contaminación por diversos sustancias químicas, como producto de extinción, escombros provenientes de un derrumbe, etc.)



En este caso, el saneamiento es una importante opción pues dicho procedimiento puede quitar de las partes y piezas afectadas de las máquinas y equipos dicha corrosión y/o contaminación y/o suciedad.

Pero dejaremos este asunto para ver en detalle en un próximo artículo.